

INFORME SECRETARIAL.- 10 septiembre 2021, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No 459-2012, con solicitud entrega de título por valor de \$3.106.063 con resolución 0604 de 04/05/2020 del Fondo de Pasivo Social.

Sírvase proveer. La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., septiembre dos (2), de dos mil veintiuno (2021).

Observa el Despacho, que solicita la parte actora, a través de su apoderado judicial, SANTIAGO AGUILAR MURCIA c.c. No. 19.212.463 y TP 28.960 del CSJ, se entregue título por valor de \$3.106.063 correspondiente al valor reconocido en Resolución No. 0604 de 04/05/2020 (fl. 353-354), emitida por el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, como parte del cumplimiento de la sentencia en el proceso de la referencia, en favor de la señora María de los Santos Castro de Torres hoy fallecida.

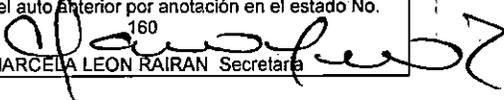
Conforme a ello, se dispone la entrega del depósito judicial No.400100007690080 por valor de \$3.106.063, en favor del apoderado de TOMAS TORRES CASTRO , ISIDORO TORRES CASTRO, MARIA AURORA TORRES CASTRO, YENT TORRES CASTRO y FANY TORRES CASTRO, quienes efectuaron la sucesión correspondiente y que fue allegada al temario a folios 345 a 348, suscrita ante la notaria 7 de Bogotá con el número 4593, herederos y como sucesores procesales de MARIA SANTOS CASTRO DE TORRES, con las facultades de los poderes que obran a folios 340 a 345, específicamente las de "reciba, retire el título valor y haga efectivo el cobro del mismo", abogado **SANTIAGO AGUILAR MURCIA c.c. No. 19.212.463 y TP 28.960 del CSJ**, quien solicita sea autorizado para su cobro en oficina del Banco Agrario.

Cumplido lo anterior, se dispone la terminación del proceso, por pago total de la obligación perseguida en mandamiento ejecutivo, previo levantamiento de medidas cautelares y anotaciones a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ
Hoy 14 septiembre 2021
Se notificó el auto anterior por anotación en el estado No.
160

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria